
CÉDULA

Siendo las 17:00 horas del día 15 de octubre de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/156/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019
SG/156/2019

Genoveva Huerta Villegas
Presidenta del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional en el Estado de Puebla
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 30 de abril de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2019–2022, a celebrarse el 21 de septiembre de 2019.
- II. En sesión de fecha 25 de junio de 2019, el Comité Directivo Estatal de Puebla con fundamento en el artículo 80 numeral 2 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales en la entidad para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, así como Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales
- III. Mediante documento SG/085/2019 de fecha 2 de julio de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional autorizó las convocatorias para la celebración de Asambleas Municipales en Puebla.
- IV. Una vez realizadas las Asambleas Municipales en Puebla, el 02 de octubre de 2019, la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno informó al Comité Directivo Estatal de Puebla sobre aquellos municipios en los que, por alguna razón, no se registró planilla para contender por el CDM o, en su caso, no se celebró la asamblea municipal. En dicho documento, la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno solicitó que fueran convocadas nuevamente dichas asambleas a efecto de elegir a la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal, para lo cual, se dispuso de un nuevo calendario para su realización.
- V. En sesión de fecha 8 de octubre de 2019, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Puebla con fundamento en el artículo 80 numeral 6 de los Estatutos del Partido, convocó supletoriamente a las asambleas municipales para elegir la Presidencia e Integrantes del CDM las cuales se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
ACATZINGO	17/11/2019	10:00 a.m.	CASA DE HILDA LETICIA SALINAS HERNANDEZ	2 ORIENTE 204, CENTRO, 75150, ACATZINGO, PUEBLA
AHUATLAN	17/11/2019	10:00 a.m.	CAMINO A TLAPALUAYA	16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO LAS PALMAS, 74640, AHUATLAN, PUEBLA
AQUIXTLA	16/11/2019	10:00 a.m.	PASANDO LOS INVERNADEROS	EL TERRERO S/N, EL TERRERO, 73620, AQUIXTLA, PUEBLA
ATEMPAN	16/11/2019	10:00 a.m.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE 4 SUR S/N, CENTRO, 73940, ATEMPLAN, PUEBLA
CAÑADA MORELOS	17/11/2019	10:00 a.m.	CASA DE GILBERTO CID	FERROCARRIL 7, CENTRO, 75580, CAÑADA MORELOS, PUEBLA
COYOMEAPAN	17/11/2019	10:00 a.m.	CASA DE MAURO SALDAÑA CACHO	CALLE REFORMA S/N, CENTRO, 75990, COYOMEAPAN, PUEBLA
CUAUTINCHAN	17/11/2019	10:00 a.m.	CASA DE EMILIA VELAZQUEZ VAZQUEZ	2 NORTE 37 37, CENTRO, 75220, CUAUTINCHAN, PUEBLA
CUYOACO	16/11/2019	10:00 a.m.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	20 DE NOVIEMBRE 10, XONACATLAN, 73920, CUYOACO, PUEBLA
CHIAUTLA	17/11/2019	10:00 a.m.	ENTRE 8 PONIENTE	16 DE SEPTIEMBRE 38 A, CENTRO, 74730, CHIAUTLA, PUEBLA
CHIETLA	17/11/2019	10:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ALLENDE 78, CENTRO, 74580, CHIETLA, PUEBLA
CHIGMECATITLAN	17/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N, SECCIÓN 5TA, 74670, CHIGMECATITLAN, PUEBLA
CHILCHOTLA	16/11/2019	10:00 a.m.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	6 ORIENTE 106, SANTA CRUZ, 75070, CHILCHOTLA, PUEBLA
ELOXOCHITLAN	17/11/2019	03:00 p.m.	CASA DE DOMINGO RODRIGUEZ TEMOXTELE	NACIONAL S/N, CENTRO, 75920, ELOXOCHITLAN, PUEBLA
HUEHUETLAN EL GRANDE	17/11/2019	10:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	PURIFICACIÓN S/N, CENTRO, 75320, HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA
IXTACAMAXTITLAN	16/11/2019	10:00 a.m.	CASA DE MARTIN ISLAS LOBATO	CUXAC S/N, CUAXAC, 73720, IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA
JALPAN	16/11/2019	10:00 a.m.	JUNTO AL BACHILLERATO PIEDRAS NEGRAS	CALLE AQUILES SERDAN S/N, NUEVO ZOQUIAPAN, 73058, JALPAN, PUEBLA
LIBRES	16/11/2019	10:00 a.m.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	3 PONIENTE 5, CENTRO, 73780, LIBRES, PUEBLA
MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	17/11/2019	10:00 a.m.	CASA DE EZEQUIEL RIVERA VELAZQUEZ	ANTONIO COUTTOLENCS S/N, CENTRO, 75130, MAZAPILTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA
NAUPAN	16/11/2019	10:00 a.m.	CASA DE HONORATO RAYON CRUZ	HOMBRES ILUSTRES 2 S/N, SEGUNDAA SECCION ICZOTITLA, 73140, NAUPAN, PUEBLA

ORIENTAL	16/11/2019	10:00 a.m.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	2 NORTE 1005, CENTRO, 75020, ORIENTAL, PUEBLA
PAHUATLAN	16/11/2019	03:00 p.m.	HOTEL SAN CARLOS	2 DE ABRIL 26, CENTRO, 73100, PAHUATLAN, PUEBLA
PANTEPEC	16/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	KM 4 CARRETERA METLALTOYUCA S/N, MECAPALAPA, 73029, PANTEPEC, PUEBLA
SAN MIGUEL XOXTLA	16/11/2019	10:00 a.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO I. MADERO 7, CENTRO, 72620, SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	16/11/2019	03:00 p.m.	CONSULTORIO DE DRA. ELIZABETH MORALES	EMILIANO CARRANZA S/N, CENTRO, 74190, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PUEBLA
SANTA ISABEL CHOLULA	17/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	ITURBIDE 1, CENTRO, 74350, SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA
SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN	17/11/2019	11:00 a.m.	CASA DE ISAAC SANchez HUERTA	2 SUR 505, CENTRO, 75280, SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, PUEBLA
SOLTEPEC	17/11/2019	03:00 p.m.	CASA DE SAMUEL CASTAÑEDA ORTIZ	CALLE 5 DE MAYO 12, CENTRO, 75140, SOLTEPEC, PUEBLA
TECALI DE HERRERA	17/11/2019	03:00 p.m.	CASA DE ELIZABETH NAVARRO ORTIZ	AV. RAFAEL CORTES PONIENTE 6, CENTRO, 75240, TECALI DE HERRERA, PUEBLA
TEOTLALCO	17/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	AMADO 34, CENTRO, 74700, TEOTLALCO, PUEBLA
TEPEOJUMA	17/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	MELCHOR OCAMPO 5, AGRICOLA, 74390, TEPEOJUMA, PUEBLA
TEPEYAHUALCO	16/11/2019	03:00 p.m.	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL	SEGUNDA DE HIDALGO 35, CENTRO, 73990, TEPEYAHUALCO, PUEBLA
TETELA DE OCAMPO	16/11/2019	03:00 p.m.	CABAÑAS CAMPO REAL	2 NORTE Y 9 PONIENTE S/N, CENTRO, 73640, TETELA DE OCAMPO, PUEBLA
TLACUILOTEPEC	16/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE HIDALGO 32, CENTRO, 77900, TLACUILOTEPEC, PUEBLA
TLAHUAPAN	16/11/2019	10:00 a.m.	SALON SOCIAL: EUSEBIO JUAREZ	AV DEL TRABAJO 14, CENTRO, 74103, TLAHUAPAN, PUEBLA
TOCHIMILCO	17/11/2019	10:00 a.m.	CASA DE MAURICIO PEREZ TELEZ	CALLE PRINCIPAL CAMINO A LA CIENEGA S/N, BARRIO SAN JUAN, 74330, TOCHIMILCO, PUEBLA
TOCHTEPEC	17/11/2019	03:00 p.m.	HOTEL POSADA SAN MIGUEL	2 PONIENTE 20, SAN MIGUEL, 75610, TOCHTEPEC, PUEBLA
VICENTE GUERRERO	17/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CALLE VERACRUZ S/N, CENTRO, 72470, VICENTE GUERRERO, PUEBLA
XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	16/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO ZARCO S/N, CENTRO, 73460, XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ, PUEBLA
YEHALTEPEC	17/11/2019	03:00 p.m.	CASA DE JOSE LUIS TENORIO	EMILIANO ZAPATA 5, CENTRO, 75675, YEHALTEPEC, PUEBLA

ZARAGOZA	16/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	5 ORIENTE 402, CENTRO, 73700, ZARAGOZA, PUEBLA
ZIHUATEUTLA	16/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AV. VENUSTIANO CARRANZA 135 135, LA UNION, 73241, ZIHUATEUTLA, PUEBLA
ZOQUIAPAN	16/11/2019	03:00 p.m.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	FRANCISCO I. MADERO S/N, CENTRO, 73540, ZOQUIAPAN, PUEBLA

VI. El Comité Directivo Estatal del PAN en el estado de Puebla mediante oficio Sria.Gral./105/2019 solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias señaladas en el Resultado III y la aprobación de las normas complementarias para las Asambleas Municipales de conformidad con el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.
4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.
5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.
6. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

7. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO III**, las convocatorias deben publicarse a partir de 16 de octubre de 2019; sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de las dirigencias de los CDMS en el estado de Puebla.

8. La celebración de las Asambleas Municipales en el estado de Puebla, resulta prudente y adecuada habida cuenta que en ella se dará cumplimiento con lo estipulado en el artículo 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

9. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se prueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en el estado de Puebla, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO III**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal del PAN en el estado de Puebla la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal del PAN en el estado de Puebla informe la presente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO III**.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal del PAN en el estado de Puebla se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL